



AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

Vigésima Cuarta Sesión del día 28 de Marzo de 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once horas) del día 28 de Marzo del año 2011, en la Sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior de Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Ing. Ignacio Chong Lopez, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C. y dentro del Cuarto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Ing. Ignacio Chong López, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 ( son veinte mil pesos 00/100m.n.) para la continuidad de sus actividades.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez revisado la solicitud presentada por Ing. Ignacio Chong López, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 ( son veinte mil pesos 00/100m.n.) para la continuidad de sus actividades, dicho apoyo será de manera única. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.

*Natalia V*



AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al haberse obtenido 4 votos a favor y 1 abstención de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y se autoriza la solicitud presentada por el Ing. Ignacio Chong López, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 ( son veinte mil pesos 00/100m.n.) para la continuidad de sus actividades, dicho apoyo será por única vez. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE MARZO DEL 2011.**

**-COMISION DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.  
PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

\_\_\_\_\_

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

\_\_\_\_\_

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
VOCAL.

\_\_\_\_\_

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.  
VOCAL.

\_\_\_\_\_

